PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Secretaría de Desarrollo para Repatriados
y Refugiados Connacionales
Ley Nº 227/93

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 75/2010

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23 /2010 **ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y BATARIAS PARA LOS VEHICULOS DE LA INSTITUCION (ID Nº 201.453)** a la empresa **"FUSION 2000 S.R.L.".-**

Asunción, 06 de Agosto de 2010.-

VISTO: La necesidad de la Institución de adquirir los bienes y que la misma se encuentra previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), las disposiciones de la ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha ley y el Decreto Nº 3866/10 por el cual se reglamenta la Ley 3964/2010 que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2010 y Plan de Caja respectivo, autorizado por el Ministerio de Hacienda.-

CONSIDERANDO: Que en base a los procedimientos establecidos por la Ley, la Unidad Operativa de Contrataciones realizó el llamado para la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23 /2010 **ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y BATARIAS PARA LOS VEHICULOS DE LA INSTITUCION** (ID Nº 201.453).

Que se llevó a cabo el acto de apertura del sobre presentado por el oferente en fecha y hora establecidas, según consta en el acta elaborado, han presentado sus ofertas las firmas: **FUSION 2000 S.R.L., OLD PARAGUAY y DAN & KAR S.R.L.-**

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones presentó la oferta recibida al Comité evaluador para el análisis de la oferta presentada.

Que, el Acta del Comité de Evaluación Nº 28/2010 de fecha 05 de agosto de 2010 recomienda la Adjudicación a la empresa **PASO PARAGUAY S.A.**, del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23 /2010 **ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y BATARIAS PARA LOS VEHICULOS DE LA INSTITUCION** (ID Nº 201.453) por presentar la oferta más baja, cumplir con todas las exigencias y documentaciones necesarias;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA
REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

RESUELVE:

Artículo 1° - ADJUDICAR a la Empresa **"FUSION 2000 S.R.L."** con RUC Nº 80031201-5 la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23 /2010 **ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y BATARIAS PARA LOS VEHICULOS DE LA INSTITUCION** (ID Nº 201.453), por la suma de Guaraníes Cuatro millones, ciento setenta y tres mil cien (G.4.173.100).

Artículo 3° - REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

ELIAS SAMUEL LUGO
Ministro Secretario Ejecutivo